

COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

ALTADIS, S.A.

Madrid, 15 de marzo de 2007

A los efectos oportunos, Altadis, S.A. ("**Altadis**") comunica lo siguiente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

1.- A las 20:00 horas del día de ayer, 14 de marzo de 2007, la compañía británica competidora Imperial Tobacco Group PLC ("**Imperial**") se aproximó a Altadis de forma no solicitada ni negociada en relación con una posible combinación de ambos grupos que podría dar lugar, o no, a la formulación de una oferta pública de adquisición en efectivo dirigida al 100% del capital social de Altadis a un precio indicativo de 45 euros por acción (sin ajuste por el dividendo de 0,5 euros por acción que será distribuido el próximo día 20 de marzo), sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Realización de un *due diligence*, cuya duración se estima en no más de tres semanas desde la puesta a disposición de la información solicitada.
- Confirmación de que el Consejo de Administración de Altadis estaría dispuesto a recomendar la oferta de Imperial tras su autorización por parte de la CNMV.
- Formalización de la financiación de la oferta.
- Aprobación de la operación por la Junta General de Accionistas de Imperial (conforme a lo previsto por las *United Kingdom Listing Rules*).

A este respecto, Imperial ha especificado que cualquier oferta formal estaría sujeta a los términos y condiciones habituales en una oferta pública de adquisición en España, incluyendo su aceptación por el 80% de las acciones de Altadis y la eliminación de la limitación estatutaria del 10% de los derechos de voto.

Esta aproximación no constituye en ningún caso una oferta por todo o parte del capital de Altadis ni pretende crear ningún tipo de obligación legal o compromiso vinculante para Imperial.

2.- El Consejo de Administración de Altadis será convocado para los próximos días con objeto de tomar razón de la propuesta recibida, valorar preliminarmente su contenido y, en su caso, decidir sobre cualquier medida apropiada a adoptar en interés de Altadis, sus accionistas, empleados y restantes grupos de interés en la Compañía.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el lugar y fecha arriba indicados.